

EXPEDIENTE DE SERVICIOS: L - 1/2018

“SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTION DE LODOS PROCEDENTES DE LAS BIOFACTORÍAS DE EMASAGRA”

ACTA
TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3: OFERTAS ECONÓMICAS Y OTROS CRITERIOS
EVALUABLES CON ARREGLO A FÓRMULAS)

En la ciudad de Granada, y en el domicilio social de EMASAGRA, siendo las 10:00 horas del día 27 de julio de 2018, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres nº 3, que contienen la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas correspondientes a las ofertas presentadas y admitidas a la licitación para la adjudicación del **SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTION DE LODOS PROCEDENTES DE LAS BIOFACTORÍAS DE EMASAGRA**. La convocatoria de la presente sesión de la Mesa de Contratación fue publicada en el Perfil del contratante de Emasagra con expresa indicación de su carácter público, a efectos de que los licitadores interesados pudieran acudir a la misma.

Asisten: como Presidente de la Mesa D. Federico Sánchez Aguilera, como Secretario D. Juan José Ortega González y como vocales: (i) D. Alejandro Muñoz Ubiña, (ii) D. Guillermo García Cazorla, (iii) D^a. Elena Lago Vaca, y (iv) D^a Mercedes Sánchez Bas.

A las 10:00 horas de la mañana, y habiendo concurrido al acto D. Antonio Davo Sarrion con DNI nº 74665718J en representación de la UTE Eider-Ambiental y Sostenible, D. Jesús María Moreno Trigeros, con DNI. 28907295K en representación de la UTE Cespa-Valora y Dña Rocio Arco Montalbán con DNI 14629758X, en representación de Biomasa del Guadalquivir, se da comienzo a la sesión.

El Presidente de la Mesa toma la palabra y procede a

- 1) Dar lectura al Informe técnico de valoración de los Sobres nº 2, así como al resultado de dicha valoración que fue publicado en el Perfil del Contratante de Emasagra, con fecha 24 de julio de 2018.
- 2) La apertura del sobre nº 3, que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas.

En primer lugar, se pone de manifiesto que según la cláusula 17 del PCAP, los **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS** son los siguientes:

1. CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA

a) Oferta económica (hasta 70 puntos):

El análisis económico se realiza de la siguiente manera:

Los licitantes realizarán su oferta como precio unitario en euros/tonelada. Dicho importe no podrá superar el precio máximo de licitación, que asciende a 18,00 €/Tm, cantidad que no incluye el IVA. No se admitirán ofertas que superen el importe máximo de licitación. Se considerarán ofertas desproporcionadas o anormales, aquellas cuya propuesta económica difiera a la baja en más de un 20% de la media aritmética de las ofertas presentadas. En caso de detectarse la existencia de bajas de estas características, se actuará de conformidad con lo previsto en la normativa de contratos para estos supuestos.

La valoración de cada oferta (i) se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración (i)} = 70 \times \left[1 - 1.15x \left[\frac{P_i - P_{\min}}{P_{\max}} \right] \right]$$

Siendo:

Pi: Precio de la oferta.

Pmin: Precio mínimo ofertado y admitido.

Pmax: Precio máximo ofertado y admitido.

Todos los precios se contemplan sin IVA.

El valor obtenido en la fórmula se redondeará a dos decimales, de tal forma que si el dígito correspondiente a las milésimas es superior o igual a cinco se adoptará para las centésimas una unidad más, y en caso contrario se mantendrá el valor de las mismas.

A continuación, se procede a abrir los Sobres nº 3 correspondientes a las empresas admitidas a la licitación, estos son:

- **EN UNION TEMPORAL DE EMPRESAS: CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS S.A. – GRUPO VALORA GESTION DE RESIDUOS S.L.**
- **BIOMASA DEL GUADALQUIVIR S.A.**
- **EN UNION TEMPORAL DE EMPRESAS: AMBIENTAL Y SOSTENIBLE S.L. – ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO S.L.**

Se comprueba que la documentación presentada cumple los requisitos fijados en el PCAP.

De la documentación presentada por tales empresas se desprenden los siguientes datos:

- **EN UNION TEMPORAL DE EMPRESAS: CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS S.A. – GRUPO VALORA GESTION DE RESIDUOS S.L.**
 - Precio unitario:15,80€/Tm (I.V.A. excluido)

- **BIOMASA DEL GUADALQUIVIR S.A.**
 - Precio unitario:18,00€/Tm (I.V.A. excluido)

- **EN UNION TEMPORAL DE EMPRESAS: AMBIENTAL Y SOSTENIBLE S.L. – ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO S.L.**
 - Precio unitario:15,40€/Tm (I.V.A. excluido)

A la vista de lo expuesto, la Mesa propone:

1. Entregar al Departamento Técnico competente la documentación presentada por las anteriores empresas, para su valoración con arreglo a las fórmulas fijadas en el PCAP. Una vez se emita el informe técnico de valoración, en el que se refleje la puntuación total obtenida por los licitadores, se procederá a elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato a aquel licitador que haya obtenido una mayor puntuación, una vez sumado el resultado de la puntuación correspondiente a los criterios subjetivos y objetivos.

2. Proceder a publicar la presente Acta en el perfil del contratante.

A las 10:10 horas, se da por concluido el acto, procediéndose a la firma del Acta por todos los componentes de la Mesa de Contratación y por el resto de asistentes.



D. Federico Sánchez Aguilera
PRESIDENTE



D. Juan José Ortega González
SECRETARIO



D. Alejandro Muñoz Ubiña
VOCAL



D. Guillermo García Cazorla
VOCAL



Dña. Elena Lago Vaca
VOCAL



Dña. Mercedes Sánchez Bas
VOCAL

